



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAYO 2002

RES. H. N°

644-02

EXPTÉ.N° 20.022/99. -

VISTO:

Las Res.n° 174-SRT-01 por la cual se establece como fecha de finalización de funciones de los profesores a cargo de 1er. año de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, el 31 de marzo de 2002 y Res.n° 039-SRT-02, por la cual se da por finalizada las funciones de la Prof. Liliana Urien, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Taller de Expresión I" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 01 de abril de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 169/02, aconseja convalidar las mencionadas resoluciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

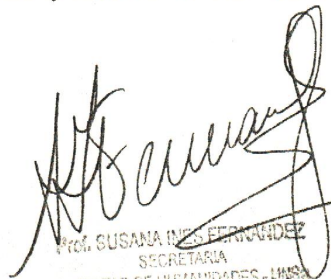
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 21-05-02)

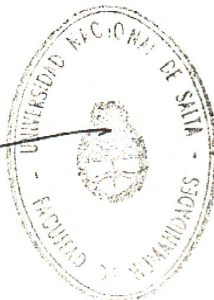
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR las Res.n° 174-SRT-01 por la cual se establece como fecha de finalización de funciones de los profesores a cargo de 1er. año de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, el 31 de marzo de 2002 y Res.n° 039-SRT-02, por la cual se da por finalizada las funciones de la Prof. Liliana Urien, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Taller de Expresión I" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 01 de abril de 2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesado y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional.

231-02


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.